



CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de que *“Prestar sus servicios profesionales como abogado; mediante el ejercicio de su profesión, en lo concerniente a la gestión jurídica de la entidad en ocasión a su defensa prejudicial y judicial”*.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a) LUIS DEMETRIO VIVES ROVIRA, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 12.561.107, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el señor(a) LUIS DEMETRIO VIVES ROVIRA.

Dada en la Ciudad de Santa Marta – Magd., el 25 de Enero de 2026.

Firmado en Original por
PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑOS
Directora General.



@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

